

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

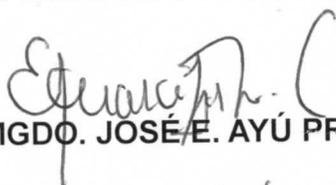
En la ciudad de Panamá, a los tres (3) día del mes de julio de dos mil diecisiete (2017), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de los establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N°696-17 <u> Ayú Prado </u>	CARMELA MARIELYS RODRÍGUEZ POMBO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°697-17 <u> DE León </u>	YARIS LINETH DE LEÓN SOLIS , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°698-17 <u> Fábrega </u>	MARLÍN ESTHER QUEZADA QUEZADA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°699-17 <u> Ayú Prado </u>	ROSSINY BETHEL MCKAY RODRÍGUEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá
N°700-17 <u> DE León </u>	ELIZABETH DOBLAS SÁNCHEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá
N°701-17 <u> Fábrega </u>	ERICA DEL CARMEN NAVAS MORÁN , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá
N°702-17 <u> Ayú Prado </u>	YESSICA LORENA CHIRÚ VALDES , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá
N°703-17 <u> DE León </u>	ELAYNE YÁNGUEZ FLORES DE ROSAS , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá
N°704-17 <u> Fábrega </u>	MARISOL YISETH DE LA CRUZ HERRERA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá
N°705-17 <u> Ayú Prado </u>	RAJIV OMAR SINGH BERNAL , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.

<p>N°706-17 <u>DE HEON</u></p>	<p>ERIC ALBERTO CIEL MONTERO, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.</p>
<p>N°707-17 <u>Filipego</u></p>	<p>LA LICENCIADA VIOLETA ANNET HOLNESS apoderada judicial de YADIRA WASON PEREA solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, N° D-95-102 fechada el 18 de abril de 1995, proferida por la Corte Superior del Condado de Columbia, Georgia, Estados Unidos de América, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que la unía con el Sr. ALEXIS TORRES TORRES.</p>
<p>N°708-17 <u>Ryo Prado</u></p>	<p>EL LICENCIADO POLIDORO MARIO CHANIS CAMPOS apoderado judicial de NIURKA MELEYN FRAGO BEITIA solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, N° 11-09 fechada el 26 de junio de 2015, proferida por la Corte Superior del Estado de Connecticut de los Estados Unidos de América, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que la unía con el Sr. BRUCE A. WILLIAMS.</p>

Terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,


MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
 Secretaria General

/mv